

Los aspirantes deberán hacer constar sus datos personales y número de Registro de Personal, adjuntando «currículum vitae» y comprometiéndose a prestar servicios, en el supuesto de ser seleccionado, en la jornada de mañana y tarde que rige en el Departamento y sin que sea posible ejercer otras actividades, tanto en el sector público como en el privado, que impidan o menoscaben el estricto cumplimiento de dicho horario de trabajo.

El Ministerio de Educación y Ciencia, dada la clasificación del citado puesto de trabajo, se reserva la libertad de deslignar libremente al aspirante que considere más idóneo para el mejor funcionamiento del Servicio, siendo de aplicación al seleccionado lo dispuesto en los artículos tercero y cuarto del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El Director general de Personal, Pedro Segú.

Sres. Subdirectores generales de este Centro Directivo.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos a la oposición a la plaza de Enfermera de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio de 1971 la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición a la plaza de Enfermera de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, sin que se haya producido ninguna reclamación dentro del plazo previsto en la convocatoria.

Esta Dirección General ha tenido a bien elevar a definitiva dicha lista.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Luciano Hernández Tejero.

Sr. Subdirector general de Personal.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia referente a las oposiciones convocadas para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales técnico-administrativos de Contabilidad, vacantes en esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 16184, correspondiente al día 21 de los corrientes, se publican íntegras las bases y programa que deben regir en las oposiciones que se convocan para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales técnico-administrativos de Contabilidad, vacantes en esta Corporación, admitiéndose instancias durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

Palma de Mallorca, 23 de diciembre de 1971.—El Presidente, 9.051-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipuzcoa referente al concurso de méritos convocado para la provisión de dos plazas vacantes de Jefe de Negociado.

En virtud de acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Guipuzcoa de 23 de noviembre pasado, se anuncia la provisión de dos plazas vacantes de Jefe de Negociado del subgrupo E): Plazas Especiales Administrativas del grupo A); Administrativos de la Plantilla de Funcionarios de la Corporación, mediante concurso restringido de méritos entre los Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa y de plazas Especiales Administrativas; las plazas están dotadas con la cantidad anual de 83.250 pesetas correspondiente al grado retributivo 15 de los establecidos en la Ley 108/1963, de 20 de julio, o de 89.910 pesetas, en el supuesto de que el designado ostente título superior y le fuera aplicable, por tanto, el grado 17; aumentos graduales del 10 por 100 por cada cinco años de servicios, dos pagas extraordinarias y las gratificaciones establecidas o que se establezcan en cada momento por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, horas de nueve a trece, a partir desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria han sido objeto de publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipuzcoa» de 20 de diciembre último.

San Sebastián, 21 de diciembre de 1971.—El Presidente, Juan María de Arribea.—7.989 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipuzcoa referente al concurso restringido de méritos para proveer una plaza vacante de Jefe de Negociado.

La virtud de acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Guipuzcoa de 23 de noviembre pasado, se anuncia la provisión de una plaza vacante de Jefe de Negociado del subgrupo C) Escala Técnico-Administrativa del grupo A); Administrativos de la Plantilla de Funcionarios de la Corporación, mediante concurso restringido de méritos entre los Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa y de plazas Especiales Administrativas; la plaza está dotada con la cantidad anual de 83.250 pesetas correspondiente al grado retributivo 15 de los establecidos en la Ley 108/1963, de 20 de julio, o de 89.910 pesetas, en el supuesto de que el designado ostente título superior y le fuera aplicable, por tanto, el grado 17; aumentos graduales del 10 por 100 por cada cinco años de servicios, dos pagas extraordinarias y las gratificaciones establecidas o que se establezcan en cada momento por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, horas de nueve a trece, a partir desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria han sido objeto de publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipuzcoa» de 20 de diciembre último.

San Sebastián, 21 de diciembre de 1971.—El Presidente, Juan María de Arribea.—7.990 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo referente al concurso convocado para la provisión de una plaza vacante en plantilla de Jefe de Negociado.

Relación de aspirantes admitidos al concurso convocado por esta excelentísima Diputación Provincial para la provisión de una plaza vacante en plantilla de Jefe de Negociado entre Oficiales Técnicos Administrativos de la misma.

1. Don Antonio Sánchez Torres.

Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo establecido en la base novena de la convocatoria.

El Tribunal que ha de juzgar los méritos del concurso convocado por esta excelentísima Diputación Provincial para la provisión de una plaza vacante en plantilla de Jefe de Negociado, estará formado, a tenor de lo establecido en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por los siguientes señores:

Presidente: Don Julio Pérez Martín Cleto, Diputado provincial.

Vocales: Don Leandro García Lomas Alessón, representante del Profesorado Oficial del Estado.

Don José Casillas Fernández, Secretario general de la Corporación.

Don Fernando Rojo Coronado, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Apolonia Rodríguez Patiño, Jefe de Negociado de la Corporación.

Lo que se pone en conocimiento del concursante y público en general, en cumplimiento de lo establecido en la base novena de la convocatoria, advirtiéndose que el Tribunal celebrará sus reuniones el primer día hábil a partir de los quince siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Teléfono 17 de enero de 1972.—El Presidente, José Finat y de Badas.—291 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de León referente al concurso convocado para la provisión en propiedad de la vacante de Oficial Mayor Letrado de esta Corporación.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 16 del actual, declaró admitidos definitivamente en el concurso convocado para la provisión en propiedad de la vacante de Oficial Mayor Letrado de este excelentísimo Ayuntamiento a los siguientes señores:

Don Hilario del Barrio Calvo
Don Miguel Angel Mostaza Fernández.